



HR
SEGUNDA

PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER

CÍA. SPINSTAR HOLDIGS LTD,

CÍA. PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA

24 DE MARZO DEL 2014

INDETERMINADA

QUITO, A 24 DE MARZO DEL 2014

2014-17-01-32-P-



RAZÓN:.....

NO. DE FACTURA:.....

NOTARIO:.....

PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER

FECHA

OTORGADA EL 24 DE MARZO DEL 2014

OTORGADA POR

SPINSTAR HOLDIGS LTD.

MANDANTE

A FAVOR DE

1791269306001 PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA MANDATARIO

OBJETO

PODER

CUANTÍA

INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

HR.-

PODER

La compañía **SPINSTAR HOLDIGS LTD**, socio de la persona jurídica ecuatoriana denominada "**LAND ACQUISITION LANDA CIA LTDA**", representada en este documento por el Sr. **PEDRO FELIPE SCARPETTA DURAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.626.518 de Cali, en su calidad de primer suplente del director, por este medio otorga poder a favor de **PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA**, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.



PEDRO FELIPE SCARPETTA DURAN

C.C. 16.626.518 de Cali

Primer suplente del director

SPINSTAR HOLDIGS LTD



NOTARIA
30 Treinta
Notaria Treinta de Bogotá

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la Notaria Treinta del Circulo de Bogotá, D.C.

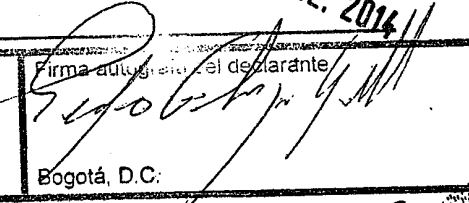
Compareció: PEDRO FELIPE
SCARPETTA DURA

quien exhibió la C.C. 16.626.618

Expedida en: CAU, declaró, que la firma y
huella que aparecen en el presente documento son suyas
y que el contenido del mismo es cierto.

21 ENE. 2014

Firma  Huella

Firma autografiada del declarante 

Bogotá, D.C.

Diligenció: _____

Autorizó el anterior reconocimiento
LA NOTARIA TREINTA DE BOGOTÁ, D.C.





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ROMERO PINTO ROSA MERCEDES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/22/2014 9:22:48 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OBW92248583
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LAND ACQUISITION LANDA CIA LTDA // PBP
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041002946760

EXP: 21/01/2014

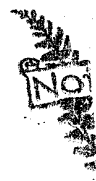
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

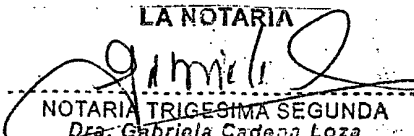
www.cancilleria.gov.co/apostilla



22

Notaria 32

.....ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN ESCRITA DEL DOCTOR BRUNO PINEDA CORDERO, PORTADOR DE LA MATRICULA TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, DEL PODER OTORGADA POR LA COMPAÑÍA SPINSTAR HOLDIGS LTD, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA DEBIDAMENTE APOSTILLADO.- TODO LO CUAL CONSTA EN TRES FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A VEINTE Y CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER OTORGADA POR LA COMPAÑÍA SPINSTAR HOLDIGS LTD, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA DEBIDAMENTE APOSTILLADO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y CUATRO (24) DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-

Notaria 32

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





01



* 1 3 7 9 6 8 7 4 6 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

3 DE MARZO DE 2014

HORA 09:52:42

R040949714

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SPINSTAR HOLDINGS LTD

N.I.T. : 830057904-1

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00941170 DEL 14 DE MAYO DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 26 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$166,123,765,100

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 94 NO. 19-71

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : l.cruz@organizaciondann.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 94 NO. 19-71

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : l.cruz@organizaciondann.com

CERTIFICA:

ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL E. P. NO. 1141 NOTARIA 30 DE SANTA FE DE BOGOTA DEL 06 DE MAYO DE 1999, INSCRITA EL 14 DE MAYO DE 1999, BAJO EL NO. 88331 DEL LIBRO VI, SE PROTOCOLIZARON COPIAS AUTENTICAS DE LA FUNDACION DE LA SOCIEDAD SPINSTAR HOLDINGS LTD.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0004215	2005/11/11	NOTARIA 30	2005/11/18	00127095

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 6 DE MAYO DE 2024 .

CERTIFICA:

SPINSTAR HOLDINGS LTDA., TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: 1) LA ADQUISICION DE PROPIEDAD RAIZ, RURAL O URBANA, YA SEA PARA EXPLOTARLA DIRECTAMENTE SEGUN LA NATURALEZA DE CADA PREDIO O PARA SU COMPRAVENTA; 2) LA EXPLOTACION DEL NEGOCIO DE LA CONSTRUCCION DE BIENES RAICES TALES COMO EDIFICIOS, CASAS, CONDOMINIOS, ETC .; 3) LA URBANIZACION Y PARCELACION DE PREDIOS; 4) LA CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION DE EDIFICIOS DESTINADOS A LA EXPLOTACION HOTELERA O CLUBES SOCIALES O SIMILARES. EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA COMPAÑIA LA SOCIEDAD PODRA: A) EJECUTAR O CELEBRAR CON LOS BANCOS Y DEMAS INSTITUCIONES DE CREDITO CUALQUIERA DE LOS ACTOS O

ESCANEAR

CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA FORMALIZAR CON ELLOS LAS OPERACIONES PROPIAS DE TALES ENTIDADES; B) RECIBIR Y DAR BIENES EN MUTUO O COMODATO CON O SIN INTERES O CON O SIN GARANTIAS REALES O PERSONALES; C) CONFERIR PODERES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y CONTRATAR SERVICIOS DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS; D) ADQUIRIR, GRAVAR O ENAJENAR EN CUALQUIER FORMA BIENES MUEBLES O INMUEBLES; E) TOMAR INTERES COMO ACCIONISTA O SOCIA DE OTRAS COMPAÑIAS, FUSIONARSE CON ELLAS, INCORPORARSE A LAS MISMAS O ABSORVERLAS, BIEN SEA QUE TENGAN OBJETO SIMILAR AL SUYO O NO; F) IMPORTAR O EXPORTAR BIENES Y PRODUCTOS; K) CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

CERTIFICA:

CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL: \$82,750,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRIMER DIRECTOR. LA SOCIEDAD TENDRA DOS SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE DIRECTORIO DEL 7 DE JUNIO DE 2004, INSCRITA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 00127105 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	
SPIWAK KNORPEL BORIS	C.C. 000000017077879
SEGUNDO SUPLENTE DEL DIRECTOR	
SPIWAK DE ROTLEWICZ FRIDA	C.C. 000000041598885

QUE POR ACTA NO. DE DIRECTORIO DEL 23 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 00210008 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL DIRECTOR	
SCARPETTA DURAN PEDRO FELIPE	C.C. 000000016626518

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : 1. AUTORIZAR AL PRIMER SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR O AL SEGUNDO SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR DE LA COMPAÑIA A REALIZAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE ENCUENTREN DETERMINADOS EN LOS SIGUIENTES NUMERALES: 1. 1 .) AUTORIZARLOS PARA REALIZAR COMPRAS CUANDO SU MONTO ESTE ENTRE US\$50.001 US\$500000 EN ESTE EVENTO SE REQUERIRA LA APROBACION DE CUATRO (4) DE LOS SEIS MIEMBROS QUE CONFORMAN LA JUNTA DIRECTIVA. 1.2.) PARA COMPRAS SUPERIORES A LOS U S \$ 500001 REQUERIRA LA AUTORIZACION DE CINCO (5) DE LOS SEIS (6) MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 1.3.) PARA VENTA DE CUALQUIER ACTIVO CUYO VALOR SUPERE LOS US\$20.000, SE REQUERIRA LA APROBACION DE CINCO (5 .) DE LOS SEIS (6) MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO PRIMERO. EL PRIMER SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR O EL SEGUNDO SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR PODRAN TOMAR DECISIONES DE MANERA UNILATERAL, CUANDO EL MONTO DE LAS MISMAS DE MANERA INDIVIDUAL NO SUPEREN LOS US\$50.000,00 Y PARA LA VENTA DE CUALQUIER ACTIVO POR UNA CIFRA INFERIOR A LOS US\$320.000, EL PRIMER SUPLENTE O EN SU AUSENCIA EL SEGUNDO SUPLENTE DEL DIRECTOR PODRAN HACERLO SIN AUTORIZACION ALGUNA. EL PRIMER SUPLENTE DEL PRIMER DIRECTOR OBRARA UNICAMENTE EN CASO DE FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA DEL PRIMER DIRECTOR Y EL SEGUNDO SUPLENTE EN CASO DE FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA DEL PRIMER SUPLENTE. PARAGRAFO TERCERO: EN EL EVENTO QUE EL PRIMER SUPLENTE



01



* 1 3 7 9 6 8 7 4 7 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

3 DE MARZO DE 2014

HORA 09:52:42

R040949714

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

DEL DIRECTOR O EL SEGUNDO SUPLENTE RENUNCIEN A SU CARGO, EL REEMPLAZO LO ELEGIRA LA JUNTA DIRECTIVA DE UN LISTADO DE 3 CANDIDATOS QUE PRESENTARA EL PRIMER O SEGUNDO SUPLENTE, ELECCION QUE SE HARA CON LA APROBACION MINIMA DE CUATRO (4) DE LOS SEIS (6) MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sinnum DE REVISOR FISCAL DEL 17 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 2 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00223785 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

AREVALO GARZON YULY MILENA

C.C. 000001018408470

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 18 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 25 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00213427 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

LOPEZ RINCON JEIMY DEL PILAR

C.C. 000000052501074

QUE POR ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 00210634 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

CROWE HORWATH CO SA SIGLA CROWE HORWATH

N.I.T. 000008300008189

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

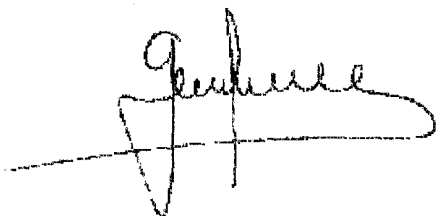
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 4,300

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: *German Triviño Valenzuela*

Guionar Patricia Gil Ariza



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: COORDINADOR NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 3/5/2014 14:24:49 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2ODF142450292
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SPINSTAR HOLDINGS LTD
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041903057856

R040948714 Expedido: 03/03/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es)

Quito a, 10 MAR 2014



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

